

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria Del día 29 de Enero de 1959

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Benientes -

D. Florencio Martín

" Rogelio Martín

" Alfredo Adán

" Antonio Reina

- Concejales -

D. José Vallés

" León Márquez

" Antonio Sánchez

" Manuel Ferrán

" Eusebio Biel

" Eduardo Rodríguez

" Román Navarrete

- Secretario -

D. Daniel Lanzuela

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

Señor D. Álvaro Vicente

En la S. N. Alameda y Martín Ciudad de Teruel a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario actual D. Daniel Lanzuela Martínez, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Benientes de Alcalde acordados al margen, habiendo excusado su asistencia D. Benito Fortea Romero; al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, el infrascripto Sr. Secretario actual, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente adoptados desde la última sesión plenaria.

En continuación se dió cuenta de las comunicaciones y disposiciones oficiales de interés y la Corporación acordó darse por enterada.

Después seguido se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en relación con la cesión del solar de la Glorieta de Galón y Castillo por el que se aceptan las condiciones que fija la Excm. Diputación Provincial en el acuerdo de 16 de diciembre de 1958, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente adoptado en la sesión del día 12 del mes actual.

Seguidamente se da cuenta de la Ofición de la Alcaldía, en la que sería conveniente proceder a nueva subasta de los terrenos sitos en los Planos del Molino o de la Florida, mediante la modificación de los Pliegos de Condiciones facultativas, Económico-Administrativas en la forma que aparecen redactados por el Arquitecto Municipal y por la Comisión y por la Comisión de Fomento y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar los nuevos pliegos referidos y se anuncie nueva subasta con las variantes precisas por haber sido declarada desierta la 1ª.



Moción Sr. Sancho

A continuación fue leída la Moción del Sr. Concejal D. Antonio Sancho sobre alcantarillado de varios núcleos de población que carecen de vertido de aguas y el Ayuntamiento por unanimidad acordó tomar en consideración dicha Moción y se redactó por persona técnica el oportuno proyecto de alcantarillado de todos aquellos sectores de la capital, que de él carecen; incluyendo en el mismo proyecto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales. Que una vez sea conocido el importe de la obra, se estudie por Intervención la aportación máxima que se puede destinar a su ejecución y que dentro de su plazo reglamentario se tramite la correspondiente propuesta a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, solicitando la ayuda o subvención estatal necesaria, aun cuando ésta, por preceptos presupuestarios se distribuya en mas de una anualidad.

A continuación se dio cuenta del expediente de contribuciones especiales referente a las calles afectadas por la reforma interior de la ciudad leyéndose el acta de fecha 24 del mes actual por la que reunidos en asamblea, en el Salón de sesiones, los propietarios, se acuerda ofrecer al Ayuntamiento como contribución especial a repartir la cantidad de seiscientas sesenta y seis mil seiscientas treinta y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos, respecto los coeficientes por calles señalados por el Ayuntamiento en el expediente original y tener por los propios propietarios interesados un señalamiento de la cuota individual, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó requerir a los propietarios interesados para que activen el señalamiento de la cuota individual y hagan el ingreso en Arcas Municipales en un plazo prudencial.

Trámite el expediente de declaración de parcela no utilizable el terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle del Comandante Fortea iniciado a virtud de instancia de D. Luis Pastor. Considerando que según los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Fomento, es conveniente el cambio de afectación de la parcela referida y por tanto declararla como parcela no utilizable y consecuentemente como bienes de propios. Considerando que el Ayuntamiento es competente para tomar estos acuerdos con arreglo a los Art.º 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, no habiéndose formulado reclamación ni observación de ningún género en el periodo de exposición al público, la Corporación acordó declarar expresamente que el terreno, hoy de uso público, radicante en la calle del Comandante Fortea, queda desafectado de su uso y considerado como bien de propios para todos los efectos legales y, específicamente, como parcela no utilizable. Este acuerdo ha sido adoptado por el quórum de 12 de los Concejales asistentes que son los componentes de la Corporación menos uno.

Señalamiento cuotario
Diligencia: Este acuerdo
reforma el adoptado en sesión
de 28/8/58, al folio 129 y vuelto
que señalaba la cantidad de
1.363.210'06 pts por haber in-
cluido en esta cantidad por-
tadas que no eran de contri-
buciones especiales. - Teruel
1/2/1961 - 61 Secretario
Sr. Sancho

Porcedo no individual

Al no habiéndose formulado en el periodo informativo luego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. "cambio" al margen, vale.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Alcalde", "Secretario", "Interventor", and several names.]

Acta de la sesión Plenaria Extraordinaria del Día 14 de Febrero de 1959

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Verederos -

D. Florencio Huínez

D. Rogelio Maorad

D. Alfredo Adán

- Concejales -

D. Manuel Germán

D. Eduardo Rodríguez

D. Román Navarrete

D. Antonio Sancho

D. León Márquez

D. José Valls.

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

Fundación Hospital

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Benel a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gello, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Mera; presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Benientes de Alcalde amotados al margen, habiendo excusado su asistencia los señores Concejales D. Antonio Pena; D. Benito Fortea y D. Eusebio Biel, al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria extraordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura a la siguiente Ofición de la Alcaldía - Presidencia en relación con el expediente instruido para la cesión de solar a la Fundación "Hospital de Ntra. Sra. de la Asunción".

"Ofición". - El edificio de la Fundación "Hospital N.º S.º. de la Asunción" va a ser reconstruido por el Estado, según vemos por los documentos aportados al expediente, si por este Ayuntamiento se le facilita el solar necesario. 2.º. - Este Ayuntamiento cuenta con dicho solar, cual es el conjunto de los dos solares situados junto a la Plaza de Geros, los únicos aptos para ello, adquiridos del Instituto Nacional de Estadística mediante